

Expertos detallan las medidas disciplinarias menos eficientes

# Colegios innovan en los castigos que aplican a sus alumnos

Pese a que la mayoría mantiene las clásicas anotaciones y suspensiones para combatir el mal comportamiento, algunos establecimientos están incursionando en medidas alternativas como quitar privilegios o acordar la sanción con el propio alumno.

SOFIA OTERO

"YA QUE TÚ NO ERES capaz de comportarte como una niña de tu edad, te vas a ir a primero básico a dibujar palotes" le dijo la profesora a Javiera, una de sus alumnas de cuarto básico, tras encontrarla jugando con unas láminas durante la clase. "Fue un golpe a la autoestima. Fui a hablar con el director y fue muy receptivo. A final de año despidieron a la profesora por una acumulación de quejas", cuenta Lorena Camus. Así como Javiera, son muchos los escolares sometidos a medidas disciplinarias que rayan en la humillación y que están fuera de lo establecido en los reglamentos de los colegios.

Sin embargo, las medidas tradicionales para combatir la mala conducta —anotaciones, suspensiones y tareas extras— tampoco se caracterizan por dar soluciones educativas. Según los expertos, estos castigos fomentan la rebeldía. "El castigo desencadena una

## LOS HITOS

### Castigo físico

102 países han prohibido explícitamente el castigo corporal en la escuela

### Padres acusan

El 2006 el Mineduc recibió 571 denuncias por castigos escolares que los apoderados consideraron injustificados.

conducta negativa: se rechaza al profesor y todo lo que él hace", explica el psicólogo y doctor en Educación de la Usach, Mario Morales.

Un puñado de colegios ha comenzado a implementar iniciativas alternativas a las sanciones tradicionales. El objetivo es que los alumnos se motiven para cambiar de actitud. El Instituto O'Higgins de Rancagua tiene la política de que las actitudes

negativas del alumno, sean atrasos o inasistencias, son dadas a conocer al apoderado, pero no van unidas a un castigo. "Cuando el alumno no entiende el castigo, es contraproducente y terminan siendo gallitos de fuerza", dice el rector del establecimiento, Jesús Triguero. Una de las sanciones que el colegio utiliza, por ejemplo, es que ningún alumno que haya cometido una falta puede representar al colegio en campeonatos deportivos. "Las malas actitudes no le permiten ser un modelo para los demás", agrega el rector.

El colegio Latino Cordillera de Peñalolén se ha empeñado en reforzar las actitudes positivas de sus alumnos —a través de cartas o "telegramas felices"— para prevenir el mal comportamiento. "Los adultos tendemos más a castigar la desobediencia que a premiar la obediencia. Reforzar actitudes positivas es la mejor forma de atacar un problema de fondo. En vez de castigar a un niño por no

"En vez de castigar a un niño por no hacer la tarea, deberíamos darle una anotación positiva cuando la haga", dice el psicólogo de la Usach, Mario Morales.

hacer la tarea, deberíamos darle una anotación positiva cuando la haga", dice el psicólogo Mario Morales.

### Ni suspender ni dejar sin recreo

Una regla de oro que los colegios deberían aplicar —dicen los expertos— es que para que una medida disciplinadora sea efectiva, debe aplicarse inmediatamente después de cometerse la falta. Por ello, las suspensiones están en la lista de los castigos menos efectivos, ya que en el plazo entre la infracción y el día de castigo pueden desarrollarse conductas positivas.

Según el psicólogo del programa de Psicología y Educación de la U. de Chile, Juan González, dejar a un niño sin recreo o ponerle una mala nota como sanción no tienen ningún sentido pedagógico, y además, tienen bajo impacto en la actitud del alumno. Lo ideal, sostienen los expertos, es que los establecimientos diseñen, en conjunto con el estudiante, un castigo específico para cada falta.

En ese sentido, el colegio Forjadores de Casablanca aplica castigos bajo la premisa de que "la aplicación de una sanción sólo es posible si el estudiante ha tomado plena conciencia de la falta cometida", cuenta su director, Sergio González. "Cuando el alumno entendió el concepto, comprende que es necesaria una reparación. Las reparaciones que a veces proponen ellos mismos tienen alto nivel de exigencia", agrega.



Reclamos en oficina de Atención Ciudadana

## 11% de las denuncias al Mineduc son por desacuerdo en normas disciplinarias

EN LO QUE lleva del año escolar 2007 la Oficina de Atención Ciudadana del Ministerio de Educación ha recibido más de 30 quejas mensuales de apoderados que reclaman por medidas disciplinarias que consideran injustas o excesivas.

El año pasado las denuncias por este ítem alcanzaron el 11% del total de llamadas. En los casos más graves las acusaciones han llegado incluso a la Corte de Apelaciones.

Aunque fuentes judiciales dicen que no existen estadísticas al respecto, reconocen que el año pasado aumentaron las denuncias producto de que muchos establecimientos castigaron a sus alumnos por participar en la

toma de colegios.

En el año 2001 la Dirección Provincial Oriente del Mineduc analizó los reglamentos de 130 establecimientos de la zona y determinó que el 92% de ellos presentaba normas objetables.

"Conocí un caso de un colegio municipal donde mascar chicle en la sala era motivo de expulsión. Son normas exageradas producto de estigmatizaciones de los adultos que a la larga se transmiten a los jóvenes. Pasa lo mismo con el tema del pelo largo, que termina asociando una imagen física con conductas reprochables", dice el psicólogo del programa de Psicología y Educación de la Universidad de Chile, Juan González.

